esta alcaldia decreto hoy lo que sigue:  $N^{\frac{1}{2}}$  3 5 0 Visto y teniendo presente: hualañe, 0 8 OCT, 2013

1.- A partir de Julio del año 2005, se hizo exigencias para las Instituciones del Estado la adquisición de todo Servicio a través, del Portal de Chile Compra.

2.- El decreto Nº 662 de fecha 15 de

2. El decreto Nº 662 de fecha 15 de febrero de 2013, que aprueba la resciliación de contrato con la EMPRESA SANTA BARBARA LTDA.

3.- La necesidad de llamar a licitación a través del portal de Chile Compra la contratación del servicio de "CONSTRUCCION RED DE AGUA POTABLE (52 BIS) SECTOR LA HIGUERA-HUALAÑE".

\$4.-\$ El decreto Nº 666 de fecha 15 de febrero de 2012, que aprueba bases.

 $$5 \mbox{\sc MeV}$$  La licitación a través del portal chile compra bajo el 1D Nº 3967-6-1e13.

6.- La presentación de dos ofertas de las empresas BRICEÑO Y TREJOS URBANIZACIONES LTDA. Y CONSTRUCTORA S&V LTDA.

7.- El acta de apertura de fecha 22 de

Febrero de 2013.

8.- El Informe de Evaluación  $N^\circ$  56 de fecha 25 de febrero de 2013, solicitando al señor Alcalde (s) su autorización para adjudicar y la firma plasmada en el anverso del mismo documento.

9.- El decreto Nº 825 de fecha 01 de Marzo de 2013, que adjudica a la empresa CONSTRUCTORA S&V LIMITADA.

10.- El decreto Nº 1034 de fecha 19 de marzo de 2013 y contrato de fecha 05 de marzo de 2013.

11.- La solicitud de ampliación de plazo de

parte del contratista.

12.- La El oficio Nº 179 de fecha 05 de junio de 2013, que solicita al Sr. Alcalde autorización para realizar ampliación de plazo y la autorización del sr. Alcalde plasmada en el anverso del mismo documento.

13.- El decreto  $N^2$  2177 de fecha 11 de junio de 2013, que aprueba ampliación de plazo de 20 días corridos, quedando como nueva fecha de término el día 27 de junio de 2013.

14.- La solicitud de ampliación de plazo de parte del contratista de fecha 25 de junio de 2013.

15.- El oficio Nº 211d de fecha 05 de junio de 2013, que solicita al sr. Alcaide autorización para otorgar aumento de plazo de 60 días corridos quedando como fecha de termino el día 26 de agosto de 2013 y la firma plasmada en el anverso del mismo documento.

16.- El decreto Nº2427 de fecha 02 de julio de 2013, que aprueba ampliación de plazo, quedando como fecha de término el día 26 de agosto de 2013.

17.- La solicitud de ampliación de plazo de 35 días corridos.

18. El oficio  $N^{\circ}$  278 de fecha 28 de agosto de 2013, que solicita 20.5 Sr. Arcalde autorización para otorgar ampliación de plazo y la autorización del sr. Alcalde plasmada en el anverso del mismo documento.

\$19.-\$ La solicitud de ampliación de plazo de parte de la empresa S&V LIMITADA.

 $20.-\,$  El oficio Nº 315 de fecha 01 de octubre de 2013, que solicita al Sr. Alcalde autorización para otorgar ampliación de plazo y la firma plasmada en el anverso del mismo documento autorizando dicha ampliación.

\$21.-\$ Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones he acordado y:

## DECRETO:

1 APRUÉBESE, AMPLIACION DE PLAZO DE 30 DÍAS CORRIDOS, para la terminación de la obra "CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE (52 BIS) SECTOR LA HIGUERA-HUALAÑÉ", ejecutada por la empresa CONSTRUCTORA S&V LIMITADA, RUT: ..., quedando como fecha de termino cl día 31 de octubre de 2013.

J. 1812 197 1

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LUIS ARTURO FLORES CABRERA SECRETARIO MUNICIPAL

GRAUDYO PUCHER LIZAMA

ALCAL DE

DISTRIBUCION La indicada

Archivo carpeta CPL/JLPC/LAFC/AMPH/IKL/ein.

· jul

\*\*\*

J-1 2

7× 1

141